

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
STE: ÁLVARO SANTANDER JIMÉNEZ
ACREEDORES
RAD: 2019-00301-00
MENOR CUANTIA
UBICACIÓN 5 LIQUIDACION

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, noviembre 24 de 2021. A Despacho del señor Juez, informando que el perito evaluador allega el dictamen pericial de los bienes objeto de adjudicación. Sírvese proveer.
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRAMITE No.1823
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por el perito evaluador doctor Carlos Alberto Trujillo Narváez.

SEGUNDO: Fijar como honorarios la suma de \$700.000,00 a cargo del deudor ÁLVARO SANTANDER JIMÉNEZ.

TERCERO: En firme el presente auto, regrese a Despacho para resolver sobre los inventarios y avalúos, y las observaciones presentadas frente a los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No200, de hoy 25 de NOVIEMBRE de 2021 se notifica a las partes en las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **0dc1d1aae771f48923770d173195dc02faeb43a9a803e222074cfe11e1ab40**

Documento generado en 24/11/2021 03:49:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>